



PERÚ

Ministerio de Trabajo y
Promoción del Empleo

Oficina General de
Recursos Humanos

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"
"AÑO DE LA DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN"

COMUNICADO N° 041 – 2015

Procesos CAS N° 459 – 2015

Mediante la presente se hace de conocimiento que el Despacho Viceministerial de Promoción del Empleo y Capacitación Laboral, a través de MEMORANDUM N°411 – 2015 – MTPE-MTPE/3, ha solicitado la **CANCELACIÓN del Proceso CAS N° 459 - 2015**, por *motivo que ha desaparecido la necesidad de los servicios*, siendo de conformidad con la Primera Disposición Complementaria Final del numeral 8 de la Directiva General N°004 – 2015 – MTPE/4, aprobada por Resolución del Secretario General N°172-2015-TR/SG, referente a la Declaratoria de Desierto, Cancelación y Postergación del Proceso.

Lima, 01 de Octubre de 2015




Oficina General de Recursos Humanos

Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo